

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MACC/DEVI/RPMM/JCAD/plr



DECRETO EXENTO N° 2157

CAUQUENES, 16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°51 de fecha 22.05.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°14 de fecha 15.05.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Antecedentes de Salud, Boleta de Luz, Declaración Simple de Ingresos de individualizada, Comprobante pago de pensión de individualizada y Registro Social de Hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Nicho Aéreo N°23, lado Oriente a calle 6, con Registro en Libro N°6, página 44 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARÍA EDITA ALBORNOZ VELÁSQUEZ, Rut N°8.230.633-1**, por el fallecimiento de su cónyuge Don (ña): José Ignacio Alvear Cisternas (Q.E.P.D), Rut N°8.606.126-0. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal